

Vocales: Prof. Dr. D. Arturo García Navarro, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Prof. Dr. D. Simón Navarro Blaya, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Prof. Dr. D. Carlos Raquero de Laburu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Carlos Cadahia López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Córdoba, 5 de agosto de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, y de acuerdo con la base 4ª de la Resolución de 9 de mayo de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º, e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguientes:

Primero. Hacer pública la lista de aspirantes excluidos para ingreso en la Escala Auxiliar, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Córdoba, para general conocimiento.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado, y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 de octubre, a las 10 horas de la mañana, en los siguientes lugares: Facultad de Medicina, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Anexo Docente de la Facultad de Medicina, sitos en Avda. Menéndez Pidal, s/n., de acuerdo con la base 1.8.2 de la convocatoria.

Tercero. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986, («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el 10 de enero de 1986.

Córdoba, 8 de agosto de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO

Apellidos y nombre D.N.I.

TURNO LIBRE

Motivo de la exclusión:	
Instancia presentado fuera de plazo:	
Cantero Espejo, Cristóbal	30.464.527
Estepa Martínez, Rafael	34.124.504
Fernández López, José	52.360.426
Gómez Espejo, Soledad	52.340.432
Lama Márquez, María de la Paz	52.340.221
Martos Bueno, Carmen	25.932.540
Maya Ruz, Pedro	52.352.116
Navajas Martínez, María Dolores	30.494.561
Ocaño Caballero, María Teresa	52.360.423
Ortiz Navas, Soledad	80.113.461
Peralta Ramírez, Jesús	5.898.014
Peralta Romérez, Manuel	5.898.013
Pérez Bodoque, Ana	30.496.752

No tener cumplidos 18 años el día en que terminó el plazo de presentación de instancias:
Urbán Villalón, Pilar 30.536.129

Haber omitido el documento nacional de identidad:
Carrillo Sánchez, Francisco Ignacio
Gálvez Moyano, María Dolores

Falta firma en la instancia:
Alvarez Alen, José 30.488.145
Bellido Rosal, Mario 38.555.827
Capitan Montenegro, Manuel 35.049.896
Castro del Pino, José María 30.521.127
Cebrián Galán, Antonio 30.462.764
García Pozo, Rafael 30.494.054
Gómez Alcaide, Juan 80.125.291
Jiménez Martín, María de la Paz 30.159.098
Lovela Pérez, Angustios 30.513.239
Mesa Hidalgo, María Dolores 30.486.231
Moreno Pineda, María Dolores 30.443.579
Pérez Martínez, Virginio 30.418.380
Ruiz Lozano, Francisco de Asís 30.478.716
Sierra Murgado, Manuel 30.433.721

Haber consignado la fecha de nacimiento de forma incorrecta:
García Ortiz, Mario del Carmen 30.512.649
Muñoz Ramos, Francisco Javier 30.502.471
Ramas Almagro, Carmen 30.497.716

Haber omitido la titulación académica:
Becerra Ruiz, Manuel 30.505.903
Moestre Maestre, Amalio 30.488.149
Ortiz Martínez, Rafael 30.493.467
Peña Amaro, Encarnación 30.514.148

Haber consignado incorrectamente la titulación académica:
Alonso Pato, Mario Dolores 30.466.011
Guerrero Calvo, Isabel 30.511.901
Hidalgo Infantes, Catalino 30.522.337
Morillo-Velarde Serrano, Antonio 30.511.112
Rojas Quintana, Antonio 30.500.226

No estar en posesión de la titulación académico exigida:
Medina Ocaña, Diego 25.746.274
Ruiz López, José 30.459.074

Por no haber efectuado el pago en la forma prevista en la base 3.6 de la convocatoria:
Donaire Pulido, José 6.972.171
Fuentes Cárdenas, Ana María 25.962.156
García Cuenca, Milagros 12.197.086
García Plazo, Rafael Santiago 52.541.520

Haber omitido la fecha de nacimiento:
Ariza Lara, Josefa 30.502.289
Ortiz Sánchez-Pobre, Fernando 30.528.510

TURNO DE PROMOCION

Excluidos:
Ninguno.

RESOLUCION de 8 de agosto, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarias.

Este Rectorado ha resuelto:
Hacer público la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 12.2.86 (BOE 26.2.86) y 10.3.86 (BOE 14.4.86), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 8 de agosto de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA

CONVOCATORIA BOE 26.2.86

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (n° 11)

TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutiérrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Miguel Sánchez García, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Morco A. López Cerdó, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Pedro Angel Gil Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. José Martínez de León, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

SUPLENTES

Presidente: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Julián de la Horra Navara, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Escobar Alvarez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (n° 13)

TITULARES

Presidente: D^a Concepción Fernández Vivas, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Procopio Zoraa Teral, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Marco A. López Cerdó, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Pedro Gil Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Juan Ignacio Domínguez Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

SUPLENTES

Presidente: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Vicente Quesada Paloma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Martínez de León, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: LINGUISTICA GENERAL (n° 15)

TITULARES

Presidente: D. Francisco Abad Nebot, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. Antonio Roldón Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Francisco Marcos Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Santiago Mazos Mocha, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Vicente Granados Palomares, Catedrático de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

SUPLENTES

Presidente: D. Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Angel López García, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Tadeo Félix Monje Casas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D^a Tadea Fuentes Vázquez, Catedrática de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS (n° 56).

TITULARES

Presidente: D. Antonio Ramón Vaquero Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Antonio de la Puente Alfara, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Jesús Verges Díaz, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Santander.

D. Francisco Sanchis Marco, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Octavio Félix Santono Suárez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

SUPLENTES

Presidente: D. Rafael Portaencasa Baeza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Jesús García Tomás, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Alberto Llamasi Casas, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Tomás Hurtado Merelo, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (n° 61)

TITULARES

Presidente: D. José Vida Soria, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Luis Martínez Martí, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D. José Antonio Ivorra Limorte, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco J. Prados de Reyes, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Tomás Salo Franco, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: D. José Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Feliciano González Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio Vicente Sempere Navarro, Prof. Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Francisco Pedrajas Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (n° 68)

TITULARES

Presidente: D^a Concepción Fernández Vivas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Alberto Prats Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Manuel Bernat Agusti, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Andrés Antonio Vaomonde Liste, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Federico Palacios González, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. José Martínez de León, Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Miguel San Miguel Marco, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. José María Gutiérrez Pérez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

D. Antonio Martínez Vázquez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D^a M^a Carmen Sánchez Auriolos, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TECNICA HISTORIOGRAFICAS (N° 76)

TITULARES

Presidente: D. José Ignacio Fernández de Vianna y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Manuel Ruiz Asensio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. José Guitart Durán, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a M^a Cristina Monterdi Albiac, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a M^a del Carmen Calero Palacios, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Luis Núñez Contreras, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Trencho Odena; Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a Ana M^a Raurer Dalmou, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D^a M^a Angeles Alonso Sánchez; Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Antonio García Luján, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS (N° 77)

TITULARES

Presidente: D. José Ignacio Fernández de Vianna y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D^a Josefa Sanz Fuentes, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

D^a M^a Pilar González Serrano, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a M^a Cruz Fernández Castro, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D^a M^a Carmen Calero Palacios, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Luis Núñez Contreras, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José M^a Luzón Nogue, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D^a Marta Prevosti Monolus; Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. José A. Martín Fuertes, Prof. Titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. José Antonio García Luján, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: LINGUISTICA GENERAL (N° 84)

TITULARES

Presidente: D. José A. Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Angel López Gorgia, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a Dolores Poch Olive, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a M^a Teresa Espinal Farre, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Natalia Novosilzón Santanueva, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

SUPLENTES

Presidente: D. Santiago de Mozos Mocha, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: D. Antonio Roldán Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Emilio Prieto de los Mozos, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

D. José Francisco Val Alvaro; Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a Natalia Paños Roch, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

CONVOCATORIA B.O.E. 14.4.86

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias.

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (N° 1)

TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutiérrez Jaimenz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Francisco José Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Martínez de León, Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

D. Lucinio Judes Asensio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Delgado Calvo Flores, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D^a Concepción Fernández Vivas, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Pedro Angel Gil Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Julián de la Horra Navarro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Alberto Prats Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D^a M^a Amparo Vila Miranda, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de julio de 1986, por lo que se oprime la agrupación forzosa de los municipios de Benalauria y Benarrabá (Málaga), para el sostenimiento de una secretaría común.

Los Municipios de Benalauria y Benarrabá, de la provincia de Málaga, acordaron constituir entre sí una Agrupación para el sostenimiento de un Secretario común, en los sesiones plenarias celebradas por sus respectivos Ayuntamientos los días 3 de julio de 1985 y 13 de noviembre del mismo año.

Con este propósito, se ha instruido por las referidas Corporaciones el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás normativa aplicable, toda ella vigente durante el desarrollo de las actuaciones, con arreglo a lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al no oponerse, contradecir o resulta incompatible en su contenido con dicha Ley.

Se ha dado cumplimiento al trámite de exposición al público del expediente instruido al efecto, durante el plazo de quince días, sin que se presentara ningún tipo de reclamación o alegación al respecto.

El Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con el Anexo B) 2.2.1. del Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de constitución de agrupación de municipios para el sostenimiento de un Secretario común y aprobación de sus Estatutos.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Aprobar la constitución de la Agrupación de los Municipios de Benalauria y Benarrabá (Málaga) a efectos del sostenimiento de un Secretario común, así como los Estatutos reguladores de la misma.

2°. Comunicar la presente aprobación a los Ayuntamientos de Benalauria y Benarrabá.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de don Andrés López Recio y doña Natividad Galisteo Varo, por otros propiedad del ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de D. Andrés López Recio y D^a Natividad Galisteo Varo, por otros de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Monturque (Córdoba) con objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1984, y cuyas descripciones son:

Parcela de propiedad municipal. Terrenos rústicos sitos en la

fincas conocidas por «Negrolas» de ese término municipal, de lo cual se segregan dos parcelas, que serán:

Parcela n.º 1. Tiene una extensión superficial 3-46-20 Has. y 7 milioéas, cuyos linderos son: Norte, con terrenos de D. Manuel, D. Antonio, y D. Juan Montes Rodríguez, Sur, con terrenos del Ayuntamiento ocupados por el Polideportivo y Piscina Municipal, Este, con terrenos de D. Antonio León y otros, y, Oeste, con Camino de Pozos de Ramírez. Está valorada en 1.841.784 ptas.

Parcela n.º 3. Tiene una extensión superficial de 1-96-00 Has. cuyos linderos son Norte, con terrenos propiedad del Ayuntamiento ocupados por el Polideportivo y Piscina Municipal, Sur, con terrenos de D. José Polonio Parra, Este, con terrenos de D. Antonio León y otros, y, Oeste, con Camino de Pozos de Ramírez. Está valorado en 1.042.720 ptas.

La valoración total de ambas parcelas a permutar es de 2.884.504 ptas.

Parcela propiedad de D. Andrés López Recio y D^a Natividad Galisteo Varo. Suerte de tierra colma en Barrera o Pozancón, en término municipal de Monturque, con una extensión superficial de 1-75-52-41 Has. que linda al Norte, con cerca de la carretera de las colles Silos y Santo Cristo, Sur y Oeste, con edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos y vía de entredo a Monturque, y, al Este, con camino de Rueda y tierra de D. José García Cejas. Está valorada en 2.884.504 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de julio de 1986, por lo que se da conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de don Antonio Luque Luque y don Antonio García García, por otros propiedad del ayuntamiento de Ecija (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de D. Antonio Luque Luque y D. Antonio García García, por otros de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) con objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1986, y cuyas descripciones son:

Terrenos de propiedad municipal. Tienen una extensión superficial de 25.000 m², pertenecientes a la antigua línea férrea de Marchena a Valchillón, que forman parte de los sectores I-3 e I-4 del Plan General de Ordenación Urbana. Están valorados en 11.616.000 ptas.

Terrenos de propiedad particular. Tienen una extensión superficial de 105.820 m², que constituyen la denominada Huerta e Isla de D. Rodrigo, situada en el Pago de la Ribera, que linda al Norte, con desagüe del Valle, Polígono Industrial del Linero y tierra de la huerta de D. Francisco Osuna, al Este y al Sur, con el Río Genil y al Oeste con edificaciones del núcleo y Camino del Cerro de la Concepción, es propiedad de D. Antonio Luque Luque y D. Antonio García García según escritura otorgada ante el Notario de ésta D. Juan García Vargas el día 12 de febrero de 1986. Están valorados en 11.616.000 ptas.